ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2025 - LPN 01/2025 - CONTRATO 16/2025 - ID 453790 - Adjudicado por resolucion 107/2025

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ

En Ciudad del Este, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, el **ING. RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ,** contratista de la Obra correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2025 - LPN 01/2025 - CONTRATO 16/2025 - ID 453790 - Adjudicado por resolucion 107/2025. para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO INMODAR.** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **ING. RONNY JAVIER GONZALEZ**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que acompaña al contrato de construcción de obras N.º 16/2025 celebrado en fecha 13 de mayo de 2025.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra de referencia. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa: I-Servicon S.R.L.
SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

RONNY JAVIER GONZALEZ.
Contratista
M.Sc. Ing. Ronny González
Reg. MOPC 2450

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas